



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002510/2015 y 0003246/2015 mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón los Profesores Titulares, el Departamento de Derecho comercial y Secretaría Académica

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

HINTZ, ALEXANDRA G. (Informe actividades 2014 – Plan tareas 2015)

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO

MOLINA SANDOVAL, CARLOS (Informe actividades 2014 – Plan tareas 2015)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°115/2015

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA